

ACTA NÚMERO DIEZ. En la sala de reuniones del Despacho Ministerial, del Ministerio de Gobernación, departamento de San Salvador, a las doce horas y veinticinco minutos del día **catorce de marzo de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las doce horas, dio inicio a las doce horas y veinticinco minutos, debido a la prolongación del evento de divulgación del Plan de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, en el marco de la entrega del FODES del mes de febrero; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque, José Adalberto Perdomo Beltrán y Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Lorenzo Saúl Rivas, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Alberto Estupinian Ramírez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien se incorporó a la sesión a las trece horas y veinte minutos y José Antonio Hernández Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las trece horas y veinte minutos; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quienes no han hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 9, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. ADJUDICACIONES POR LIBRE GESTIÓN. 7. SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO SEIS, DEL ACTA NÚMERO CINCO, DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. 8. SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO SIETE, DEL ACTA NÚMERO CINCO, DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. 9. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO DEL ASESOR LEGAL DEL CONSEJO DIRECTIVO LICENCIADO OSCAR MAURICIO VEGA. 10. EQUIPO Y MAQUINARIA ENTREGADA EN CALIDAD DE COMODATO A LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN (ASINORLU). 11. SOLICITUD DE OPINIONES JURÍDICAS. 12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PERULAPÁN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 290,359.69. 13. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SALCOATITÁN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$500,000.00. 14. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 000,000.00. 15. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con seis Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir la Solicitud de Opiniones Jurídicas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó incluir como punto de Agenda la Suspensión temporal del contrato del Licenciado Oscar Mauricio Vega. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que se le informó que el punto 7, referente a la aprobación de los términos de referencia de la Auditoría Externa 2013, no se discutirá. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso que los puntos 11 y 12, referente a la Reforma de Acuerdo número seis y siete del Acta número cinco de fecha siete de febrero de 2014, pasen a ser los puntos número 7 y 8 respectivamente; y que el punto solicitado por el Doctor Sáenz Varela sea el número 9; asimismo solicitó incluir como punto 10 de la Agenda Revisión del contrato de la maquinaria entregada en calidad de comodato a la Asociación ASINORLU. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que las ODP pasarían a ser los puntos 12, 13 y 14. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones y modificaciones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 9, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2014:** Intervino el señor Presidente

Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta anterior, intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que tiene una duda, respecto a que no hubo Acuerdo de las reuniones realizadas en oriente y occidente. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que en el Acta se ha incorporado la discusión del punto, pero no se tomó ningún Acuerdo; cuando se discuten los puntos y no hay Acuerdo menciona que “no hubo Acuerdo”. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó por el último Acuerdo que se tomó donde él y el Licenciado Salvador Escobar, se retiraron para redactar el Acuerdo, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, respondió que se le solicitó que ese Acuerdo se incorporara en el Acta anterior. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó en que punto no hay Acuerdo, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, respondió que no hay Acuerdo en el punto de las reuniones realizadas en las regiones de oriente y occidente y en las adjudicaciones por libre gestión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el de las Comisiones sí hubo Acuerdo y fue que se instruyó. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que hubo una instrucción para él como Gerente General y lo presentará dentro de su Informe. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien en el punto de las reuniones realizadas en las regiones de oriente y occidente no tenía que haber Acuerdo porque se tomó anteriormente como Comisión de Desarrollo Municipal, al final se presentará un Informe de lo que se ha realizado y se va a convocar a los Asesores para ver sus demandas, fortalezas y debilidades de cada región, pero si no existe Acuerdo, no tenía que haberse mencionado, ya que era una discusión de la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que sobre ese punto, va a ampliar más en el Informe de Gerencia General. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación del Consejo Directivo el Acta anterior. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo número Nueve, de fecha 07 de marzo de 2014. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Presidente señor Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, informando como primer sobre la instrucción que se le dio respecto a las contrataciones de los Asesores Municipales de las diferentes regiones, la semana anterior se mencionó que la UEP envió los currículos y solicitaban realizar la terna para que las personas que forman parte de la Comisión de Evaluación se hicieran presentes, ésta semana se hizo el trabajo tal como se expresó, a través de la Gerencia de Desarrollo Municipal y el Departamento de Recursos Humanos, en cumplimiento a la instrucción del consejo Directivo presenta las propuestas para cada cargo, previo a enviarlas a la UEP, donde serán evaluadas por una comisión de la UEP, el señor Presidente del Consejo Directivo y la Licenciada Silvia Chavarría, por lo que solicita la fecha en que se puede coordinar con el personal de la UEP para realizar el trámite correspondiente, para: **Asistencia Técnica para el seguimiento a los procesos de Gestión de Riesgo en la Región Central:** Abel Alexei Argueta Platero, Boris Acxilt Castillo Panameño, Edenilson Eduardo Torres Molina, Gabriel Alberto Hernández Quele y Gilmar Flores Aguilar; **Asistencia Técnica para el seguimiento a los procesos de Gestión de Riesgos en la Región Oriental:** Francisco Alberto Cruz Castillo, Jorge Alberto Zelaya Manzano, José Ángel Benítez, José Roberto Moreno Orellana y Oscar Orlando Orellana Osorto; **Asistencia técnica para el seguimiento a los procesos de planificación estratégica participativa en la Región Occidental:** Alicia del Carmen Hernández, José Abilio Orellana González, Juan Carlos Torres, Karina Esther Grégori Méndez y Mario Roberto Villeda Viana; **Asistencia Técnica para el seguimiento a la formulación e implementación del Plan de rescate financiero municipal en la Región Central:** Darío Torres García, Elmer Enrique Arias Pacheco, Luis Alfredo Molina, Orlando Alcides Menéndez y Rafael Antonio Rodríguez Navarrete; **Asistencia Técnica para el seguimiento a la formulación e implementación del Plan de rescate financiero municipal en la Región Oriental:** Álvaro Bladimir Granillo Baires, Jorge Luis Villacorta, José Adelio Domínguez Romero, José Crespiniانو Vigil Chicas y José Nelson Rodríguez; **Asistencia Técnica para el seguimiento a la formulación e implementación del Plan de rescate financiero municipal en la Región Paracentral:** Jaime Martínez Fuentes, Jhoamy Eugenia Perdomo Castro, Mario Adalberto Vásquez, Maximiliano Oswaldo Jovel y Zamuel Mendoza

Girón. Cada currículums debe ser evaluado por la UEP. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó, si para la depuración de esas cinco personas, se verifico si todos reúnen la capacidad técnica, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que sí, ese ha sido el trabajo que realizó la Comisión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si participaron Asesores Municipales, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que de acuerdo a lo que le han informado no. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cual es el salario, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que es de un mil doscientos dólares. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se invito a las regiones a participar en el proceso, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que fue publicado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se hizo a través de la comunicación interna, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que éste es el tercer proceso, en el proceso anterior se invitó internamente, en último la UEP realizó la publicación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si no se publicitó a través de la Gerencia, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que éste último proceso no. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que eso va a estallar en las regiones, porque se hubiera invitado en primer lugar a los Asesores y contratar otros grupos para que ingresen con los salarios que se tienen actualmente, los salarios han sido el mayor problema y queja de los Asesores, así como que ingresan personas nuevas con mejor salarios; entiende que le proceso ya esta, pero consulta si hay alguna forma de considerar esa parte, por todo lo que se escuchó en las regiones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si la presentación de la terna obedece a un orden, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que a pesar que al publicar en un periódico la oferta, se cumple el requisito legal, cree que los Asesores merecen esa consideración, en las reuniones que se han tenido en las regiones se ha mencionado que ese es un sentimiento que tienen y con razón, existe gente muy capaz, por ello cree que a pesar de que se cumplió con la parte legal, como una deferencia especial se debería considerar, la mayoría de las personas no lee los periódicos, se debería hacer una excepción, se lo merecen, será un motivo de problemas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se va a tomar en cuenta la capacidad, se ha tenido la oportunidad de ir a las regiones y conocer las necesidades de los Asesores, se ha manifestado anteriormente que al momento de contar con una plaza se debe tomar en cuenta en primer lugar al personal interno, si se puede debe darse la oportunidad, el Consejo Directivo debe conocer la disparidad que existe entre las regiones de oriente y occidente, el salario más alto en oriente es la Coordinadora. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso reunirse él con las personas que están viendo este proceso a nivel de la UEP y generar una línea a cada una de las regiones, para ver si existe interés, él se puede reunir posteriormente con el equipo que esta viendo el tema, considera que no es imposible que de común acuerdo se pueda realizar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debido a que la contratación es vía proceso Banco Mundial, no está apegada a la LACAP, se tiene mayor apertura, vale la pena motivar a los Asesores y luego poner a concurso las plazas, con esa misma base de datos de las personas que va a sustituir a los Asesores. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que se debe tomar en cuenta que es tercer proceso, se debe ver el tiempo del proceso y consulto al Gerente General Licenciado Marvin Juárez, si supo de la convocatoria que se realizo, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que es un elemento que puede ayudar, porque en ésta última convocatoria, cuando él recibió la nota con los currículums, envió un correo a la UEP, consultando cuando se realizó la publicación y por qué no se informó al ISDEM. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si la UEP realizó la publicación sin informar al ISDEM, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que así fue, por lo menos a la Gerencia General no lo informó, sabía que se encontraba en un tercer proceso e incluso ejerció presión para la publicación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó que la gestión se realizara ese mismo día, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, respondió que ese mismo día realizará las gestiones. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como segundo punto que el CONAIPD envió una correspondencia por medio de la cual remitían el Informe del Consejo Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, la misma la envió a la Gerencia Administrativa para que en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, lo trabajaran y dar respuesta tal como se solicitó; como resultado de ese trabajo, informan que los formatos enviados por el CONAIPD para establecer los informes de nación, están bien, en vista que permiten tener la integralidad de las personas con discapacidad en la

sociedad y además al consultar a la Gerencia de Desarrollo Municipal, cómo se abordó el tema, manifestaron que aun no ha sido retomado hacia las municipalidades debido a los compromisos adquiridos, por lo que la respuesta a dar a la Presidenta del CONAIPD sería en ese sentido. Como tercer punto informó que recibió una notificación de la Fiscalía General de la República, dirigida al Presidente del Consejo Directivo y a él, a la cual dio lectura y se incluye como anexo de la presente Acta, la Fiscalía solicita colaboración para presentarse a las catorce horas, el día catorce de marzo del presente año, en las instalaciones de la oficina de la Fiscalía de San Salvador, Unidad Penal, ubicada en Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a fin de realizar diligencias de investigación que se designe, de conformidad a lo establecido en los Artículos 83 y 84 de la Ley de la Fiscalía General de la República y 193 ordinal 3 de la Constitución de la República y 167 y 165 de Código Procesal Penal; en la nota no se especificaba para qué es el citatorio, se consultó por teléfono e informaron que es en relación al tema del Impuesto Sobre la Renta, por lo que él solicitó los Informes a la Gerencia Financiera y a la Comisión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ese caso se abrió en el año 2010, el Licenciado Oscar Mauricio Vega, cuando les informó manifestaba que él se presentaba y que la respuesta siempre era que no se tenía nada, los que son Abogados conocen que después de tres meses si un proceso no se mueve se debe presentar a la Fiscalía un escrito a la Auditoría Fiscal, desea saber si el Licenciado Oscar Vega, presentó ese escrito. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, quien manifestó que eso se le debe consultar directamente al Licenciado Oscar Vega, ya que él lo desconoce. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Licenciado Oscar Vega, se encuentra fuera del salón, por lo que solicitó que se le consulte, si solicitó al Auditor Fiscal por que no se movía el proceso; en este caso al haber pagado se exoneró a las personas que habían sido demandadas en la querrela, por lo tanto los ofendidos no es el Ministerio de Hacienda, sino ISDEM, por lo que desea saber cual es la posición que se llevaría, al dejar exoneradas a las personas, el Ministerio de Hacienda no es objeto de persecución del delito, pero sí ISDEM ha erogado fondos se debería ver como se recuperan. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Licenciado Oscar Vega, se encuentra presente para que se le pueda hacer la consulta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó al Licenciado Oscar Mauricio Vega, que en el 2010 se presentó la Querrela o Denuncia en la Fiscalía respecto a la Renta. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que fue denuncia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si recuerda en qué mes fue, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que no lo recuerda, pero cuenta con los datos, si los necesita los puede traer. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó que después de tres meses que no se veían resultados, ahora han pasado prácticamente tres años, consultó si se presentó escrito al Auditor Fiscal, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó una copia del escrito, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que si se solicita por la vía oficial se lo puede entregar el día lunes, solicitó auditoría y reunión directa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que únicamente desea copia, firmada de recibido. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que si el Consejo Directivo se lo solicita puede entregarlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella lo solicita en su calidad de Directora. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que si el señor Presidente lo autoriza con gusto se lo entregará, en vista que son documentos que tiene bajo su custodia y no puede entregarlos, salvo que sean requeridos por la vía oficial. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Consejo Directivo se encuentra reunido, se tiene conocimiento sobre el punto, solicita autorización para entregar esa documentación, ya que es del Instituto; solicitud con la cual todos los Directores y Directoras estuvieron de acuerdo. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que el día lunes presentará la documentación en la Gerencia General. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que puede haber repercusiones patrimoniales. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó al Licenciado Oscar Mauricio Vega, entregar la documentación el día lunes y consultó sobre la posición que se llevaría. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ahora que se les va a tomar declaración, en diligencias de investigación, al Licenciado Marvin Juárez, en calidad de Gerente General y al señor Enris Arias en calidad de Presidente, consulta cual sería la posición como institución al haber exonerado a ciertos funcionarios incluyendo administrativos, cómo se va a hacer para ver los intereses institucionales; es una diligencia de investigación, es un cuestionario el que se les va a pasar y una de las preguntas va a ser esa, por qué se decidió pagar, por qué se decidió desvanecer el delito, cree que a excepción de su voto, el cual fue el único razonado, se debe esclarecer porque van a preguntar qué

acciones se van a tomar para recuperar ese dinero, es como que ISDEM lo hubiera tendido dos veces, la Fiscalía vela por los intereses del Estado en aquel momento cuando se le entregó de parte del Ministerio de Hacienda dentro del Presupuesto General se hacen las deducciones y no se pago, no se enteró, ahora se paga nuevamente con fondos propios hacia un mismo fin. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que se debe esperar la audiencia que tienen en la Fiscalía, no está interesado en seguir discutiendo ese tema, cree que hay que esperar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el citatorio es claro, son diligencias de investigación, no es una reunión de amistad a lo que los están llamando, ellos como representantes institucionales, deben llevar una instrucción del Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se tienen los Acuerdos de pagar, la decisión fue bajo el fundamento de quienes votaron y aprobaron. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si en el Acuerdo está incluido su razonamiento, a lo que Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que sí. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que esa es la respuesta, no puede decir nada más, además de lo que conoce y que se tomó la decisión, en el Acta se encuentra asentado quienes tomaron la decisión, no puede predecir qué le van a preguntar, porque aun no se ha presentado, sin embargo al momento de responder respondería sobre lo que conoce y sobre la decisión que se tomó en el Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se harán acompañar de un Abogado, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que el Consejo Directivo puede designar. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que por el momento únicamente se presentarán el Gerente General y él. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si el citatorio es para ambos, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Abogado debe tener poder especial, es bueno que no asistan solos. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien propuso solicitar al Licenciado Pedro Romero, acompañarles. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó qué Abogado asistirá, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que el Licenciado Pedro Romero. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como cuarto punto, que se recibió correspondencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde informan que la Cooperación Internacional del Japón JICA, invita a participar en un curso de convivencia local, las fechas para poder aplicar es a más tardar el día jueves 27 de marzo, va a enviar esa nota a todo el Consejo Directivo y a los empleados de la institución para que puedan participar. El quinto punto es en relación a la instrucción que se le dio, respecto a las Comisiones Especiales que se realizaron; se revisó la documentación, en primer lugar en el Acta número cuatro de fecha 31 de enero del presente año, únicamente se habló de un taller para la Comisión de Desarrollo Municipal y se dijo que luego de ese taller, el cual se realizó, se iban a hacer visitas a las diferentes regiones; solicitó las listas de asistencia de los eventos que se realizaron y en el encabezado de las mismas dice "Lista de Asistencia de Reunión con Asesores Municipales de la Región Oriental" y así están denominadas todas, la lista de la sesión de los días viernes dice: "Lista de Asistencia a Sesión de Comisión de Desarrollo Municipal" lo cual quiere decir que tampoco la Gerencia de Desarrollo Municipal, las denominó como Comisión Extraordinaria, según las listas proporcionadas; al hacer la revisión solicitada por la Licenciada Verónica de Lucha, en relación al Reglamento Interno de Sesiones, en el Reglamento existe salvedad de como ver esta situación, el Artículo 8, dice literalmente: "*Los Directores y Directoras podrán devengar retribución por las reuniones de Comisión en las que participen, la cantidad económica no será mayor al equivalente de dos reuniones de diferente comisión en una misma semana*", en ese orden de ideas, si el Consejo Directivo las establece como reuniones extraordinarias de Comisiones Especiales, debe haber Acuerdo, para el caso de la Licenciada Verónica de Lucha, no podría pagársele la Comisión, porque en las semanas en las cuales participó tanto en occidente como en oriente, asistió a la Comisión de Desarrollo Municipal los días viernes, por lo que de acuerdo al Reglamento no aplica; si se le puede pagar al señor Director Lorenzo Rivas y a la señora Directora Gracia María Rusconi, ya que asistieron a las reuniones en las regiones y no asistieron el día viernes a la Comisión, es una decisión que debe tomar el Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en cuanto a las listas de asistencia, le extraña que no estén así, porque a la señorita que les asisten en la reunión, le pidió cambiar las listas en tres ocasiones y en una sí se encontraba como Comisión Extraordinaria, por lo menos en la primera reunión que se tuvo, solicitó que se le consulte, ya que ella le indicó como era realmente el nombre de la Comisión. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que las listas que le han proporcionado no están en esa sintonía e incluso en el punto desarrollado en el Consejo Directivo no

se nombra como Comisión Extraordinaria. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que le extraña, ya que el día que el señor Director Nelson Urías, solicitó la reunión, se le recalcó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez; y solicita ver la transcripción del audio, porque le mencionó que era reunión extraordinaria de la Comisión, en primer lugar para evitar ese problema y segundo por la calidad en la que se estaba sesionando, ya que no es taller, son reuniones de la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el taller al que se hizo referencia es que se hizo un día viernes por la tarde, en donde no se quedaron todos los Directores, éste esta denominado como taller, pero dice que después de ese taller se realizarían reuniones. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que en ese taller se hicieron tres equipos, se finalizó casi a las cuatro de la tarde, la mayoría se fue y allí se acordó que se visitarían las regiones, con lo que se había retomado, el señor Presidente de la Comisión indicó las fechas para que la Comisión se reuniera con las diferentes regiones, en las regiones paracentral y central prácticamente estuvo el señor Nelson Urías solo, a las otra reuniones asistieron más miembros de la Comisión; el día que se reunieron en la región occidental, él tuvo la iniciativa de solicitar a cada Director una colaboración para un refrigerio y el almuerzo, que no estaba contemplado, en oriente sí se contó con refrigerio y almuerzo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que es decisión del Consejo Directivo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que si el Consejo Directivo lo desea, puede pagar, de lo contrario no hay problema. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si requiere Acuerdo para ello, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que consultó al Tesorero si en las Comisiones Extraordinarias se incluía el Acuerdo y la respuesta fue sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que se redacte una proforma, se lea y se someta a votación para que se les pague. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que entiende que el Acuerdo va en dirección de autorizar el pago, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que podría ser reconocer las reuniones realizadas con los Asesores como reuniones extraordinarias de la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se realiza mucho trabajo en función del Instituto, de manera particular él asiste dos o tres veces a la semana, le gustaría escuchar una interpretación más completa y jurídica a raíz del Reglamento y la normativa para tomar una decisión, si se manda a redactar la proforma y se somete a votación, después se puede ver que por una cosa se paga y por otra no, de igual forma esta la situación de la Licenciada Verónica de Lucha, que tiene legítimo derecho por su presencia y trabajo, al igual que los demás han trabajado, pero no tiene clara la legalidad, lo menciona en vista que al presentarle la proforma de Acuerdo y someterlo a votación, podría votar diferenciado, no se puede en un momento ver las cosas de una forma y en otro momento de otra forma, no cuestiona el trabajo, agradece, les felicita y les exhorta a continuar en esa dirección y si se puede dar más a la Institución se debe hacer; personalmente espera que se presente la proforma de Acuerdo para someterlo a aprobación. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, quien manifestó que solicitará que se elabore la proforma de Acuerdo. Luego de finalizado el Informe, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. ... **6 - ADJUDICACIONES POR LIBRE GESTIÓN:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en la sesión anterior el punto lo abordó el Licenciado Salvador Escobar y el señor Director Nelson Urías y el Licenciado Carlos Ramos, solicitaron se revisara el la Ley; el Artículo 18 de la LACAP permite a la máxima autoridad designar con las formalidades legales a otra persona distinta a la autoridad competente para la adquisición y contratación que no excedan el monto de la Libre Gestión; él ha tratado de dar forma a la propuesta por medio de la normativa específica de compras LACAP y la normativa interna aplicable y es menester del honorable Consejo Directivo Acordar lo siguiente: a) Delegar a (la persona que el Consejo Directivo designe) para que pueda adjudicar las adquisiciones y contrataciones hasta la modalidad de Libre Gestión, ejecutándolas con las formalidades legales a partir de la fecha que decidan y delegar a (la persona que el Consejo Directivo designe) para firmar las Ordenes de Compra y al señor Presidente del Consejo Directivo para la suscripción de los contrato institucionales como resultado de los procesos de compras de cualquier modalidad, después de realizados los procesos establecidos por la LACAP y demás normativa aplicable. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe ver que es lo que se puede delegar al Gerente General Licenciado Marvin Juárez y qué se delega a otra persona para que estén tripartitas las funciones y no este todo concentrado en

la Gerencia General, como ha sido hasta este día, opina que las Órdenes de Compra las firme el Gerente General y los contratos los firme el Presidente, se debe establecer quien adjudicará, a su criterio la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, puede ser quien adjudique, o puede ser otra persona. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que puede ser también la Licenciada Teodora Umanzor, es Abogada, conoce la ley y el proceso. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la Licenciada Teodora Umanzor, podría adjudicar, el Gerente General firma las Órdenes de Compra y el Presidente firme los contratos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó que sucedería si la Licenciada Teodora Umanzor, no acepta, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que sería una delegación del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es una delegación complicada, por lo que propone sugerir dos personas en caso que una no acepte. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso tomar el Acuerdo y si la Licenciada Teodora Umanzor, no acepta, no se le podría obligar, consultó que implicaciones tendría esta situación, ya que se estaría esperando ocho días más, consultó si se retrasa algún proceso. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que todas las semanas se dan procesos. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que se tendría la misma situación si la Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, no acepta. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no es un deseo, si acepta o no, en el contrato existe una cláusula que dice “y otras que el Consejo Directivo le asigne”. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la propuesta es para que el Gerente General firme las Órdenes de Compra, él como Presidente firmará los contratos y a la Licenciada Teodora Umanzor, Gerente del RNCAM adjudique, propuesta con la cual todos los miembros del Consejo Directivo estuvieron de acuerdo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó al señor Director José Nelson Urías Roque, abstenerse de votar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella también se abstiene. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se debe leer la Ley, el señor Director Nelson Urías, es quien vota, sin embargo su opinión es que se abstenga y consultó qué tiene que ver el RNCAM con procesos de compras. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si existe contradicción con la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, si no existe contradicción, cuál es el problema. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la labor del comité adjudicador, es que el Acta de adjudicación la firman todos, depende de la UACI, el financiero, son cinco personas, la labor del adjudicador no es estar inmerso, es verificar que los procesos se hayan cumplido, por eso tiene técnicos especialistas que le brindan esa confianza y valoración. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que eso se refiere a la Comisión y no se esta hablando de la Comisión, el Consejo Directivo delegará la firma de los contratos y Órdenes de Compras, se debe buscar un responsable, considera que el RNCAM no tiene nada que ver con la administración, esta en contra que sea alguien que no tiene que ver con el financiero, en la comisión se dice cómo se tiene que conformar, le extraña que ahora se mencione eso. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que también le extraña que se diga que no puede, porque hay peritos especialistas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se votó por el Acuerdo. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que él salva su voto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se abstiene y salva su voto. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que ella salva su voto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe definir a la persona; se mencionó a la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, consultó si existe algún conflicto de interés con ella, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que recuerda que existe una observación de la Corte de Cuentas que tiene que ver con eso, no recuerda exactamente cual es la observación. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si la Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, firma cheques, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que no existe conflicto de intereses. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que le preocupa esa situación ya que no se llega a una conclusión, se discutió el viernes anterior y ahora se discute de nuevo, duda si legalmente es correcto delegar a cierta persona, quien puede decir lo correcto; el Licenciado Salvador Escobar, ha realizado un planteamiento, el señor Director Lorenzo Rivas, lo debate, se desvirtúa y se debe pensar en otra persona, le preocupa saber quien dice lo correcto, más allá de a quien se le delega, le preocupa que es lo correcto. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se desea es buscar a una persona idónea. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la Licenciada Teodora Umanzor, es Abogada, conoce la Ley LACAP y sabe como se

adjudica, la Gerente Financiera también, el problema sería delegar a alguien que no sea idóneo, en éste caso se puede delegar a ambas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó a quien se propuso en la sesión anterior, a lo que el Gerente General y el Licenciado Marvin Juárez y el señor Presidente Enris Arias, respondieron que se propuso a la Licenciada Teodora Umazor. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que si ambas son profesionalmente idóneas y no hay conflicto de intereses, cualquiera de las dos puede ser, se debe tomar la decisión de nombrar a una de ellas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que éste punto no se discutió en la sesión de Consejo Directivo el viernes pasado, posiblemente se discutió en la Comisión, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que sí se discutió en punto varios y el señor Director Nelson Urías, le dio la instrucción de ver la parte legal. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que con el Acuerdo no hay problema, el punto es la persona, si existe objeción con que sea la Gerente del RNCAM, se debe presentar otra propuesta. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó que otra persona esta propuesta, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que la Gerente Financiera. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que la semana pasada él solicitó que se investigara bien para no cometer errores, ya se realizaron las investigaciones y si están seguros que no existe problema esta bien, eso fue lo que manifestó para tener la oportunidad de hablar con la Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, podemos salir dañados por querer beneficiar a una persona. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no se trata de beneficiar a nadie, se esta incumpliendo una Ley, porque todo lo tiene el Licenciado Marvin Juárez y no puede ser así de acuerdo a la LACAP, el problema es la persona, hay quienes mencionan a la Licenciada Ana Josefa de Rodríguez y otros a la Licenciada Teodora Umazor. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó si además de ellas dos, no existe otra alternativa. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que consultara vía teléfono, para presentar otra alternativa que podría ser el Licenciado Orlando Elías Castillo, Jefe de la Unidad de Planificación, cree que tiene experiencia en UACI. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que comparte el criterio del señor Director Lorenzo Saúl Rivas, que se presente otra propuesta. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el Licenciado Orlando Elías Castillo, Jefe de la Unidad de Planificación trabajó en la UACI del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, tiempo atrás, tiene conocimientos dentro del perfil, si el Consejo Directivo lo decide, podría ser una propuesta por su experiencia en su currículum. Intervinieron el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y el Licenciado Salvador Escobar, quienes manifestaron estar de acuerdo con la propuesta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella sigue razonando su voto, se debe ver la idoneidad de la persona. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien propuso que se le defina el tipo de perfil, la persona debe responder al Consejo Directivo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que también debe ser de confianza. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en ese sentido para presentar propuestas, solicita se le indique qué es lo que el Consejo Directivo necesita de esa persona; el Licenciado Salvador Escobar, a mencionado dos Gerentes, en el caso particular de la Licenciada Teodora Umazor, es por que es Abogada, conoce la Ley, el proceso administrativo lo realiza la comisión, entiende que el Licenciado Salvador Escobar, en ésa sintonía esta viendo la situación, ella únicamente verifica el proceso y tiene la obligación de aceptar o denegar la adjudicación o dejarla sin efecto si ése fuera el escenario, pero ya se tendría la recomendación y el trabajo administrativo en el proceso; sería el mismo caso con la Licenciada Ana Josefa de Rodríguez; sin embargo de no tomarse la decisión, solicita se le indique qué esperan de la persona, para presentar propuestas de nombres. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si existen procesos en ésta semana que sean de carácter urgente, para que se discuta en la Comisión de Asuntos Administrativos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó permiso para retirarse de la sesión, junto al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para asistir al citatorio de la Fiscalía General de la República. A continuación presidió la sesión el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien consultó si se tomará Acuerdo, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que sugiere que se discuta en la Comisión de Asuntos Administrativos y se vea la idoneidad de las personas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que puede ser en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que no se puede votar por una persona que no conocen. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien

manifestó que es peor por los problemas que se ha tenido en la UACI. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que también se debe a la delicadeza de la delegación; por lo que sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo que se discuta en la Comisión de Asuntos Financieros y se presente una propuesta al Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Discutir el presente punto en la próxima sesión de la Comisión de Asuntos Financieros y presentar la propuesta en la sesión de Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien propuso que el Gerente General presente propuestas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó ellos pueden presentar propuestas, se debe ver la idoneidad de la persona, debido a la situación que ha pasado. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en tal caso, todos presenten propuestas. **7 - SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO SEIS, DEL ACTA NÚMERO CINCO, DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE:** Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que el punto fue solicitado por el Jefe Interino de la UACI Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes, solicita reformar el Acuerdo número seis, del Acta número Cinco, de fecha siete de febrero de dos mil catorce, a continuación dio lectura a la proforma de Acuerdo enviada, la cual se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si la Licenciada Marlene Orellana, es la Contadora Institucional, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se mencionó que es “analista financiera”, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que así se ha incluido en la proforma enviada, posiblemente dentro de la Comisión actúa como analista financiera. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no puede tener dos cargos, o es analista o es la contadora de la Institución. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que ésa es la calidad que se les da cuando se integran a una Comisión Evaluadora. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el problema es que ha sido declarada desierta, cuando se encontraba la Licenciada Cleonice de Parker, ahora se debe modificar la Comisión, se ha incluido a la Contadora como analista financiera, así se inicia a caer en errores, hay que enmendarlo, no se deben complicar las cosas si no hacerlas de la mejor forma, no únicamente para decir que se incluya a una persona por ser su amigo, se debe incluir un analista financiero, se debe incluir una analista financiera, así lo recomienda la Ley, se debe tener a alguien de la UACI y quien solicita, para el caso es el Gerente Administrativo, se debe reestructurar la Comisión para la compra de combustible, se debe quitar a la contadora e incluir a una analista financiera. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe sustituir a la Licenciada Cleonice de Parker y al Licenciado Carlos Valdez, en el caso de la contadora le llamó la atención porque se mencionó como analista financiera y recordaba que ella es la Contadora. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que debe haber un analista financiero. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si su cargo de Contadora choca con su nombramiento, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que no, incluso el analista financiero puede ser un auxiliar de la Contadora, la Ley demanda a un analista financiero. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó no es que ése sea su cargo y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la reforma del Acuerdo número seis, del Acta número Cinco, de fecha siete de febrero de dos mil catorce, leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número SEIS, del Acta número CINCO, de sesión de Consejo Directivo de fecha siete de febrero de dos mil catorce, que literalmente dice: **“UNO - Aprobar las Bases de Licitación Pública número 02/2014, denominada Suministro de Vales de Combustible o su equivalente en Vales Electrónicos de Gasolina Regular y Diesel para Vehículos del ISDEM, para el año 2014. DOS - Aprobar el nombramiento de la Comisión Evaluadora de ofertas, conformada por la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, Unidad Solicitante del bien, el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, Analista Financiera. TRES - nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado Oscar Geofredo Rodezno Garcia. CUATRO - Instruir a la UACI para publicar las Bases de Licitación del proceso de Licitación Pública número 02/2014, Suministro de Vales de Combustible o su equivalente en Vales Electrónicos de Gasolina Regular y Diesel para Vehículos del ISDEM, para el año 2014 y se continúe con el trámite establecido legalmente.”** **Por lo que quedaría de la manera siguiente: UNO - Aprobar las Bases de Licitación Pública número 02/2014, denominada Suministro de Vales de Combustible o su equivalente en Vales Electrónicos de Gasolina Regular y Diesel para Vehículos del ISDEM, para el año 2014. DOS - Aprobar el**

nombramiento de la Comisión Evaluadora de ofertas, conformada por el Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes, Jefe Interino de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, Unidad Solicitante del bien, el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, Analista Financiera. **TRES** - nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado Oscar Geofredo Rodezno Garcia. **CUATRO** - Instruir a la UACI para publicar las Bases de Licitación del proceso de Licitación Pública número 02/2014, Suministro de Vales de Combustible o su equivalente en Vales Electrónicos de Gasolina Regular y Diesel para Vehículos del ISDEM, para el año 2014 y se continúe con el trámite establecido legalmente. **8 - SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO SIETE, DEL ACTA NÚMERO CINCO, DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE:** Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que éste punto fue solicitado por el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, a continuación dio lectura a la proforma de Acuerdo enviada para reformar el Acuerdo número siete, del Acta número Cinco, de fecha siete de febrero de dos mil catorce, la cual se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la reforma del Acuerdo número siete, del Acta número Cinco, de fecha siete de febrero de dos mil catorce, leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número SIETE, del Acta número CINCO, de sesión de Consejo Directivo de fecha siete de febrero de dos mil catorce, que literalmente dice: *“UNO - Autorizar los procesos por Contratación Directa del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca Ford y Kia para el año 2014, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, por un monto de Doce mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$12,000.00). DOS - Aprobar el nombramiento de las Comisiones Evaluadoras de Ofertas, para ambas contrataciones conformadas por el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, representante de la Unidad Solicitante del bien, Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, como experto en la materia, Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, como analista financiera, Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Licenciado Ricardo Gómez Funes, Técnico designado de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). TRES - nombrar como administrador de los contratos al Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, Jefe del Departamento de Servicios Generales. CUATRO - Delegar al Gerente General, Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para suscribir la resolución de adjudicación como resultado de la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas o el cierre del proceso; así como la suscripción de los contratos correspondientes y cualquier modificación que estos sufran hasta la fecha de su vencimiento. CINCO - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional continúe con el trámite correspondiente de Ley.”* **Por lo que quedaría de la manera siguiente:** **UNO** - Autorizar los procesos por Contratación Directa del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca Ford y Kia para el año 2014, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, por un monto de Doce mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$12,000.00). **DOS** - Aprobar el nombramiento de las Comisiones Evaluadoras de Ofertas, para ambas contrataciones conformadas por el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, representante de la Unidad Solicitante del bien, Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, como experto en la materia, Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, como analista financiera, Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Licenciado Ricardo Gómez Funes, Jefe Interino de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). **TRES** - nombrar como administrador de los contratos al Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, Jefe del Departamento de Servicios Generales. **CUATRO** - Delegar al Gerente General, Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para suscribir la resolución de adjudicación como resultado de la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas o el cierre del proceso; así como la suscripción de los contratos correspondientes y cualquier modificación que estos sufran hasta la fecha de su vencimiento. **CINCO** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional continúe con el trámite correspondiente de Ley. **9 - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO DEL ASESOR LEGAL DEL CONSEJO DIRECTIVO LICENCIADO OSCAR MAURICIO VEGA:** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que desde la semana anterior se está discutiendo la legalidad del contrato del Licenciado Oscar Vega, está en proceso de investigación, cree que es procedente tomar el Acuerdo de suspender temporalmente el contrato, mientras se realiza el proceso de investigación, después se puede caer en responsabilidades patrimoniales, si al final de todo el proceso de investigación se aclara que todo ha sido legal y que no ha habido problemas, el contrato tendrá vigencia y no habría ningún problema, considera que por el momento procede la suspensión temporal; ha consultado con varios

Abogados y todos coinciden que es procedente la suspensión temporal, mientras se realiza el proceso de investigación, después presentará dos aspectos más en relación al punto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella le quitaría el “*proceso de investigación*”, sería mientras se determina el Examen Especial de Auditoría Interna que el Consejo Directivo encomendó, no es investigación, es en espera del resultado del Examen Especial de Auditoría Interna. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien consultó si existen opiniones al respecto. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien consultó si el Licenciado Oscar Vega, quedaría sin trabajo, o si se suspende solo a él o el contrato, a lo que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, respondió que al suspender el contrato queda sin funciones temporalmente. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que ella se abstendría, no está de acuerdo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que al firmar un contrato se hace legalmente, no se puede dejar sin efecto así por así; no está de acuerdo con que se suspenda, cada persona vela por sus derechos el Licenciado Oscar Vega, puede demandar al Consejo Directivo, por ello no está de acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la suspensión obedece a los vicios encontrados en la Comisión de Asuntos Legales, quienes han tenido la oportunidad de ver el contrato, existe otro vicio más grave dentro de ello, porque se nombro como Administrador del Contrato al Licenciado Miguel Ruano y el contrato se realizó ante sus oficios notariales, lo cual lo nulifica de pleno derecho; lo que mencionaba el Doctor Miguel Sáenz, referente a las observaciones de la Corte de Cuentas de carácter patrimonial, por estar pagando una consultoría que no tiene soporte legal. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien consultó si ya se tiene la observación de la Auditoría, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que no, el Auditor entregará hasta la próxima semana el Informe. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien manifestó que este punto ya se conoce y se ha debatido, propuso que se someta a votación, algunos Directores han mencionado estar a favor y otros no, solicito someter a votación para no continuar debatiendo sobre el mismo punto y con los mismos argumentos. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que se debe pensar bien, son criterios de Abogados, hay dos posiciones, considera que el Licenciado Oscar Vega, definitivamente va a demandar al Consejo Directivo, por ello recomendó que se indague más, dependerá de la Resolución de un juez; está seguro que va a tener efectos inmediatos, el Licenciado Oscar Vega, seguramente va a demandar. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que es un tema delicado, se han realizado algunas reflexiones, debido a la ausencia que él, ha tenido en las reuniones anteriores no está al día de la investigación que lleva la Auditoría Interna, le preocupa que se haga la solicitud sin tener fundamento legal o una recomendación por escrito que lo diga, él propone esperar lo que diga la Auditoría Interna y en base a ello tomar la decisión, le preocupa la falta de legalidad en el sentido de hacer esa solicitud, lo menciona con todo respeto porque anteponerse a situaciones que puedan o no darse; que hay posibles reparos, posible observación, que el contrato es nulo y todo lo que se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, es anteponerse a una situación de la cual no se tiene claridad, independientemente de la votación, salvaría su voto en ese sentido, desea tener un asidero legal para tomar la decisión, de haberlo sabido hubiera revisado las causales de suspensión del contrato, habrá que ver si eso tiene su debido proceso para que opere la suspensión temporal. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se solicitó una Auditoría Especial, porque se ha violentado la Ley, el Artículo 175 de la LACAP, no se ha realizado una prórroga; la plaza es como Asesor Legal del Consejo Directivo y en el contrato no está de esa forma, está como Consultoría, se debería esperar a las observaciones de la Auditoría Interna, el proceso no se hizo en base a la Ley, los Artículos 175 y 180 establece que todo contrato debe ser a favor del titular y ese, está en contra del titular, eso fue debido a que no se conoció el contrato, no se vio, lo que se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, el Consejo Directivo tampoco lo vio, existe un Acuerdo que establecía que el Consejo Directivo revisaría ese contrato; se debe esperar una semana más, el Auditor debe presentar los hallazgos, fue el Consejo Directivo quien solicitó esa Auditoría Especial, sería un irrespeto para el Auditor tomar decisiones adelantadas, no está en contra de nadie, está a favor de la institucionalidad del ISDEM, los reparos son para todos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que retomará algunos argumentos del señor Director Lorenzo Rivas, especialmente el último, referente a que han sido del conocimiento, como conocedora de la parte jurídica no se puede declarar ignorante de ello, sabe que ha habido flagrancia de una violación a un contrato y por ende apoyaría la suspensión ya que de lo contrario se está volviendo cómplice de un contrato que no se hizo de acuerdo y conforme a la Ley y se están autorizando erogaciones de pago, obviamente vendrá el reparo patrimonial, cuando se someta el Acuerdo, dependiendo de la votación ella razonaría su voto en apoyar la

suspensión porque ha sido del conocimiento, tanto en la Comisión de Asuntos Legales de ciertas violaciones, especialmente se violentó la Ley LACAP y la misma manda a suspender contratos cuando hay vicios. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que el Consejo Directivo solicitó al Auditor realizar la auditoría, considera que tomar Acuerdo en este tema sin tener una resolución del Auditor sería como decirle que su trabajo no es bueno, se estarían adelantando, cree que se debe esperar una semana más para conocer lo que dirá el Auditor y qué es lo que se debe hacer. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que no se está precipitando, ha aprendido a hacer las cosas cuando deben hacerse, está seguro de cual será el resultado, se ha asesorado de dos buenos Abogados, esta clara la situación que ha sido una violación flagrante de todo el proceso, no solo a la LACAP, el problema es que se van a erogar gastos, le preocupa pagar responsabilidades patrimoniales, él razonará su voto y se salva de pagar lo que se tenga que pagar. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien consultó si se le puede retener los honorarios, por estar en vías de investigación, a lo que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, respondió que en ese caso puede demandar. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que de cualquier forma va a demandar. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que la votación se someterá en dos sentidos, quienes están a favor de la suspensión temporal del contrato del consultor legal Licenciado Oscar Vega y quienes no están a favor. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la votación debe ser, quienes no están a favor de suspender temporalmente el contrato, porque se va a esperar los resultados del Examen Especial de Auditoría Interna. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo suspender temporalmente el contrato del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, votando a favor el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo esperar a que se rinda el Informe por parte de la Auditoría Interna, votando a favor la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, el señor Director José Nelson Urías Roque y el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que razona su voto de la siguiente manera: Vota en favor que se suspenda temporalmente el contrato del Licenciado Oscar Mauricio Vega, porque esta un proceso de investigación de no haberse realizado legalmente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que razona su voto de la siguiente manera: Aprueba la suspensión del contrato en éste momento debido a que es concedora que ha habido flagrancia dentro del proceso de contratación y conoce la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que mandata a suspender los contratos cuando hay conocimientos de vicios. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que tenía dos aspectos más que discutir, desea proponer que se reafirme que se delega a la Comisión de Asuntos Legales, para que continúe con el proceso administrativo de investigación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que toda esta discusión nació en la Comisión de Asuntos Legales, en la sesión del 28 de febrero del presente año, se les dijo que siguieran el proceso, por tanto esto es para continuar con ese proceso administrativo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien consultó si esa propuesta también será un Acuerdo, a lo que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, respondió que sí, el Doctor Sáenz Varela, lo ha propuesto como acuerdo; él como miembro de la Comisión de Asuntos Legales, no pudo asistir a una comisión y es su deber indagar si el contrato no se hizo conforme a lo que se planteó, para analizarlo más allá de la votación que se ha realizado, propone desarrollar una reunión de la Comisión de Asuntos Legales la próxima semana, en donde incluso pueda sumarse la Auditoría Interna, para que en la sesión de Consejo Directivo se tenga el extracto, no tiene problemas con reunirse cualquier día de la próxima semana. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que ése es el punto que solicitaba, esperar el Informe del Auditor, lo que se acordó en la Comisión de Asuntos Legales no se incluyó en el contrato. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que el Doctor Sáenz Varela presenta la propuesta de reafirmar la delegación a la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que el Acuerdo sería que se delega a la Comisión de Asuntos Legales para que emita un recomendable al pleno. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que el Consejo Directivo delegue a la Comisión de Asuntos Legales aperturar el expediente administrativo respecto del contrato del Licenciado Oscar Mauricio Vega y presenten informe a la brevedad al Consejo Directivo, previo los informes o documentación que tiene a su cargo. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros

del Consejo Directivo, la propuesta realizada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Esperar el resultado del Examen Especial, al Proceso de prorroga del Contrato vigente del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, solicitado al Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, para tomar una decisión. Razonaron su voto el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, de la siguiente manera: Vota en favor que se suspenda temporalmente el contrato del Licenciado Oscar Mauricio Vega, porque esta un proceso de investigación de no haberse realizado legalmente; y la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, de la siguiente manera: Aprueba la suspensión del contrato en éste momento debido a que es concedora que ha habido flagrancia dentro del proceso de contratación y conoce la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que mandata a suspender los contratos cuando hay conocimientos de vicios. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: DOS** - Que se reafirme la delegación a la Comisión de Asuntos Legales, que aperture el expediente administrativo sobre el contrato del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega y presenten informe al Consejo Directivo. **10 - EQUIPO Y MAQUINARIA ENTREGADA EN CALIDAD DE COMODATO A LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN (ASINORLU):** Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que hace dos semanas se planteo el punto, pero no se mencionó nada sobre delegar la revisión del contrato, el cual finaliza éste mes, se manifestó que se les daría una prorroga de tres meses para que entregaran la maquinaria en buen estado, por ello solicita que los técnicos realicen una investigación del estado de la maquinaria y qué acciones se van a tomar, si la maquinaria se encuentra dañada. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que recuerda que el señor Director Nelson Urías, solicitó que se presentara un Informe al Consejo Directivo de hacer una inspección del estado de la maquinaria, ése Informe no se ha presentado, solicita que se tome el Acuerdo que se presente el próximo viernes un Informe respecto a la maquinaria, ya que se les daría un plazo para repararla; si queda como Acuerdo que se solicita el Informe para el próximo viernes, para tomar la decisión, si se les va a sancionar y a quien se le va a entregar para un próximo periodo; la inspección se solicitó, desconoce si fue un Acuerdo, pero se solicitó, incluso se llamó al Licenciado Rodolfo Valdez y manifestó que había realizado la inspección y había tomado fotos, eso se presentó en la sesión que se realizó en el municipio de Pasaquina; hace aproximadamente dos meses se le solicitó nuevamente al Licenciado Rodolfo Valdez, que constatará e incluso se les daría un periodo de tiempo para que repararan la maquinaria, pero ese segundo Informe no lo ha recibido el Consejo Directivo. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que el Gerente de ASINORLU, expreso que la maquinaria no salía, pero él ha visto la maquinaria y los camiones fuera del relleno. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso como Acuerdo que el Gerente General, presente en la próxima sesión un Informe del estado de la maquinaria. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó que se revise el Convenio, ya que en el mes de diciembre se realizó la inspección de la maquinaria, se presentó el Gerente de ASINORLU a solicitar que se le diera un plazo de tres meses, el convenio finaliza éste mes, propuso que se revise el Convenio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que originalmente la maquinaria se le entregó a ASINORLU, pero en el convenio se establecía que la maquinaria debía rotarse a otras asociaciones de municipios para replicar la experiencia, la rotación de la maquinaria nunca se ha hecho, si se revisan las Actas, año con año, ella ha razonado su voto porque tienen demasiado tiempo de tenerla y nunca la han rotado a otras experiencias de municipios, el año pasado en la visita a Pasaquina se renovó el contrato, no recuerda en que mes fue, pero se acordó renovarlo un mes más, es como un sub contrato, no es convenio, si no un sub contrato de préstamo. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo solicitar al Gerente General presente en la próxima sesión un informe del estado de la maquinaria entregada a ASINORLU el estado del Contrato de Comodato. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Solicitar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo informe del Estado en que se encuentra el equipo y maquinaria entregado a la Asociación Intermunicipal de los Municipios del Norte del Departamento de la Unión (ASINORLU); y como se encuentra el Contrato de Comodato suscrito con ASINORLU. **11. SOLICITUD DE OPINIONES JURÍDICAS:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que solicita formalmente las dos opiniones jurídicas en relación al no pago de sus comisiones del mes de noviembre, solicita la opinión emitida por el Licenciado Oscar Mauricio Vega y la opinión jurídica que emitió el grupo de especialistas jurídicos que conformó el Gerente General. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien consultó a quien se le delegaría la entrega de las opiniones, a lo que

el Licenciado Carlos Ramos, respondió que al Gerente General Licenciado Marvin Juárez y sometió a aprobación del Consejo Directivo delegar al Gerente General Licenciado Marvin Juárez, para que entregue a la Licenciada Verónica de Lucha, las opiniones jurídicas solicitadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, entregue a la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, las opiniones jurídicas presentadas por el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega y por el grupo de especialistas jurídicos conformado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, en relación al no pago de las Comisiones Especiales correspondientes al mes de noviembre de 2013, a la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha. **12 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PERULAPÁN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 290,359.69:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'290,359.69, para un plazo de 48 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 47 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$32,603.06, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 13, Acta número 7, de Concejo Municipal, de fecha 05 de marzo de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada de la transferencia del FODES, la Comisión del nuevo endeudamiento en forma mensual durante la vigencia del préstamo. Monto: \$1'290,359.69. Comisión: 1.50% - \$19,355.40. Descuento mensual de Comisión: del 75% FODES, 47 cuotas por un valor de \$403.24 y una última por \$403.12. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 106, Acuerdo número VII, Literal A, de fecha 10 de junio de 2011, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. por un monto de \$700,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **13 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SALCOATITÁN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$500,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Salcoatitan, departamento de Sonsonate, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,379.18, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 7, Acta número 5, del Concejo Municipal de fecha 05 de marzo de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada de la transferencia del FODES, la Comisión del nuevo endeudamiento en forma mensual durante la vigencia del préstamo. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$125.00. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el

otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 121, Acuerdo número X, Literal A, de fecha 9 de septiembre de 2011, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. por un monto de \$185,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **14 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 000,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'000,000.00, para un plazo de 42 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 41 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$28,221.98, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 2, Acta número 9, de fecha 05 de marzo de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$1'000,000.00. Comisión: 1.50% - \$15,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 41 cuotas por un valor de \$357.14 y una última por \$357.26. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **15 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veintiuno de marzo de 2014, en el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez se incorporó a la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, previo al desarrollo del punto tres de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con siete Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **II)** Que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la Agenda. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez se incorporó a la sesión a las trece horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto seis de la Agenda. **IV)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez se incorporó a la sesión a las trece horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto seis de la Agenda. **V)** Que el señor Presidente Enris Antonio Arias y el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos, durante el desarrollo del punto seis de la Agenda, para asistir al citatorio realizado por la Fiscalía General de la República, presidió la sesión a partir de ese momento el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, comprobándose el quórum con seis Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y quince minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.